



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ESPUMAS SANTANDER S.A.S.
Demandada	LUZ EDITH SÁNCHEZ GIRALDO
Radicado	05001 40 03 027 2019 00652 00
Decisión	Resuelve. Oficia. Envía Link del Proceso y Oficio ante la E.P.S.

Atendiendo a la reiterada solicitud del Apoderado Demandante y, por ser precedente lo peticionado, se ordena enviar el oficio ante la **E.P.S. SAVIA SALUD**, para que se sirva informar al Despacho, el nombre del empleador, dirección y número de teléfono de la demandada **LUZ EDITH SÁNCHEZ GIRALDO. C.C. 1.045.487.233**

Así mismo y, por la Secretaría del Despacho, envíese el link del proceso para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9202470cfe44dd0c563eea68d729a4940c0cf90011245f4054dd19d67c18e0ef**

Documento generado en 10/08/2022 03:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>